



CARTA
FSI14-02
Versión: 7

Yopal, 16 de abril de 2026.

PARA: Héctor Julio Ramos Prieto, Secretario de Gobierno, Convivencia y Seguridad Ciudadana Departamento de Casanare.

DE: Javier Augusto Álvarez Alfonso Alcalde del Municipio de Tauramena - Casanare

Asunto: Solicitud de viabilización y consideración de financiación del proyecto de videovigilancia

Respetado Doctor Ramos Prieto,

La Alcaldía del Municipio de Tauramena – Casanare, en el marco de las estrategias orientadas al fortalecimiento de la seguridad y la convivencia ciudadana, presenta para su evaluación, viabilización y posterior financiación, a través del Comité de Orden Público, el proyecto denominado “AMPLIACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA “CCTV” DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA”, cuyo objeto consiste en ampliar y modernizar el sistema de videovigilancia mediante la implementación de nuevos puntos de monitoreo, la modernización de la infraestructura tecnológica existente y la adecuación de un centro de monitoreo con tecnologías avanzadas, con el propósito de fortalecer las capacidades de vigilancia, prevención, reacción y apoyo a las autoridades para mejorar la seguridad y la convivencia ciudadana.

El proyecto comprende la ampliación de la cobertura del sistema CCTV, la modernización de los puntos de videovigilancia existentes y la adecuación de un nuevo centro de monitoreo para fortalecer la capacidad operativa y de respuesta de las autoridades. El presupuesto oficial fue elaborado con base en precios históricos de mercado de proyectos CCTV, actualizados a la vigencia 2026, y en los valores promedio utilizados por la Gobernación de Casanare en proyectos similares durante las vigencias 2025.

Se anexan el Presupuesto Oficial, las Memorias de Cálculo, las especificaciones técnicas, los diseños, planos y demás documentos que soportan la viabilidad técnica, financiera y jurídica del proyecto.

Atentamente,

JAVIER AUGUSTO ÁLVAREZ ALFONSO
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE TAURAMENA- CASANARE

ACTA DE POSESION DEL CIUDADANO JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO

En Tauramena, Casanare a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023) el Notario Único del Circulo de Tauramena, Casanare, habilita el día de hoy para cumplir el mandato consagrado en el artículo 94 de la Ley 136 de 1994.

En desarrollo de lo anterior el suscrito Notario en diligencia que se lleva a cabo en acto público fuera del Despacho de la Notaria dentro del Perímetro Urbano del Municipio, Parque Centenario, siendo las tres horas de la tarde (3 P.M.), se hace presente el ciudadano JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO quien manifiesta ser mayor de edad, Identificado con la cedula de Ciudadanía N° 74'845.774 expedida en Tauramena-Casanare, para ser posesionado como Alcalde Municipal de este Municipio para el periodo comprendido entre el primero (01) de enero de dos mil veinticuatro (2024) al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veintisiete (2027), para tal efecto presenta:

- 1°. Fotocopia de la cedula de ciudadanía.
- 2°. Fotocopia de la libreta militar;
- 3°. Registro civil de nacimiento;
- 4°. Certificado de antecedentes certificado especial N° 237729941 de la Procuraduría General de la Nación de fecha 29 de diciembre de 2023.
- 5°. Certificado expedido por la Contraloría General de la Republica de fecha 26 de diciembre de 2023;
- 6°. Certificado judicial vigente, de fecha 26/12/2023;
- 7°. Afiliación a ENLACE OPERATIVO, SURA. 27/12/2023.
- 8°. Formato de hoja de vida;
- 9°. Declaración bajo juramento en formatos del Departamento Administrativo de la Función Pública, relacionada con el monto de sus bienes y rentas de su compañera. Y sus hijos no emancipados;
- 10°. Declaración juramentada sobre la no existencia de procesos penales relacionados con alimentos, sobre la inexistencia de inhabilidades



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**



Notaria Unica de Tauramena, Casanare
Notario Diego Calcedo Lara.

Dirección: Calle 5 No. 8 46

Teléfonos: 3005278153

Email: unicatauramena@supemotariado.gov.co

incompatibilidades para ejercer como Alcalde Municipal de Tauramena, sobre la no existencia de impedimentos constitucionales o legales para ejercer como Alcalde Municipal y sobre su actividad económica de la que deriva sus ingresos, de fecha 28 de diciembre de 2023.

11°. Examen médico de aptitud, de fecha 29 de diciembre de 2023

12°. Credencial de la Comisión Escrutadora Municipal expedida en día 1 de noviembre de 2023;

13°. Curso o programa de Inducción de Alto Gobierno, ESAP de fecha 15 de diciembre de 2023.

14°. Certificado de no registro de deudores alimentarios morosos. De fecha 26/12/2023

Para para que ante ustedes y ante el suscrito notario proceda, tomar juramento de la posesión del cargo para el periodo 2024 2027, para el cual manifiesta: "Yo JAAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO Juro ante Dios y prometo al pueblo tauramenero cumplir fielmente la constitución, las leyes de Colombia las ordenadas y los acuerdos. Prometiéndoles dedicar parte de mi vida y experiencia al servicio de ustedes."

La presente acta de posesión tiene efectos fiscales a partir del día primero (01) de enero del año dos mil veinticuatro (2024). Agotado el objeto de la presente diligencia se procede luego de leída y aprobada, ser firmada por el Alcalde posesionado por el Notario Único del Círculo de Tauramena, en los términos establecidos en el inciso 2 del artículo 122 de la Constitución Política Nacional.

Se anexan los documentos relacionados anteriormente en 16 folios

Alcalde Municipal Del Municipio De Tauramena

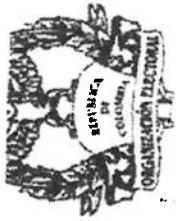
JAAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALFONSO

C.C. N° 31.183.45774

Diego Calcedo Lara

Notario Único Del Círculo De Tauramena Casanare





REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E27

04 FNE 2024 001

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

LIBEREMOS NUESTRO PAÍS

Que, JAVIER AUGUSTO ALVAREZ ALEONSO identificado(a) con C.C. 74845774 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de TAURAMENA - CASANARE, para el Periodo Constitucional de 2024 al 2027, por el PARTIDO UN GOBIERNO CON EXPERIENCIA.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en TAURAMENA (CASANARE), el miércoles 01 de noviembre del 2023.

Mirely Jimenez
MIRELY STEFANY MIRELES
JIMENEZ

MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

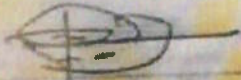
Wolffan Stivel Bonilla
WOLFFAN STIVEL BONILLA
BERMUDEZ

Aura Maria Eslava Heredia
AURA MARIA ESLAVA HEREDIA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

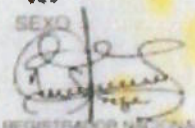
NUMERO 74.845.774
ALVAREZ ALFONSO
APELLIDOS
JAVIER AUGUSTO
NOMBRES


FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-OCT-1972
TAURAMENA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.83 **O+** **M**
ESTATURA **GR. R14** **SEXO**
05-JUL-1981 TAURAMENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN


REGISTRADOR NACIONAL
ALF LAMBO G URBINA RICHMI



A-400000-0128708-M-0074843774 20220513 0079335012A 1 54044984